

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 003944 DE 2009

( 24 AGO 2009 )

**“Por la cual se adjudica la Selección Abreviada de Menor Cuantía  
Número SAF 004 de 2009”**

**EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA  
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL CARGO DEL SECRETARIO GENERAL DEL  
MINISTERIO DE TRANSPORTE**

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por los numerales 1° y 3° del artículo 11, el numeral 1° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, así como la Resolución No. 007500 del 2 de septiembre de 2003, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, establece “La Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos (...)”.

Que por resolución número 007500 del 2 de septiembre de 2003 el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia para la realización de licitaciones, concursos y convocatorias públicas y la adjudicación para la celebración de contratos con formalidades plenas sin límite de cuantía y la de los contratos sin formalidades plenas, requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que el artículo 2° de la citada resolución, comprende la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, se publicó en el Portal Único de Contratación el proyecto de pliego de condiciones del 6 al 10 de julio de 2009, para que los interesados formularan observaciones

4

"Por la cual se adjudica la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF-004 de 2009 "

Que mediante Resolución 003191 del 17 de julio de 2009, se ordenó la apertura de la Selección Abreviada N° SAF 004 de 2009 y se designan los comités Habilitador y Evaluador. La Selección Abreviada tiene como objeto el Suministro de dotación (ropa y calzado) para los funcionarios de Planta Central y Dirección Territorial Cundinamarca del Ministerio de Transporte, en Bogotá, la cual se adjudicará parcialmente por capítulos.

Que de conformidad con el cronograma adoptado para la Selección Abreviada N° SAF 004 de 2009, se procedió a dar apertura a la Selección Abreviada el 17 de julio de 2009 y se estableció como fecha para manifestar interés en participar del 21 de julio al 23 de julio de 2009.

Que el día 22 de julio de 2009 a las 10:00 a.m. se llevó a cabo la Audiencia de Concertación de Riesgos a la cual no se presentó ningún posible oferente, elaborándose la respectiva acta.

Que el pliego definitivo se publicó el 23 de julio de 2009.

Que luego de analizadas las observaciones allegadas por los interesados, se dio respuesta según oficio No. MT-20093220282151 del 16 de julio de 2009.

Que en desarrollo de la citada Selección Abreviada, el día 5 de agosto de 2009, a las 3:00 p.m. se efectuó el cierre y se presentaron los siguientes oferentes:

|   |
|---|
| Capitulo I                                  |
| • CREACIONES O`FRANCS LTDA                  |
| • CHIRST MODA LTDA.                         |
| • CREACIONES MONALISA LTDA.                 |
| Capitulo II                                 |
| • C.I. VALORES SMITH S.A.                   |
| • EKRO DISTRIBUCIONES S.A. - EKRO (AL PIE). |
| Capitulo III                                |
| • ARTURO CALLE CALLE                        |
| Capitulo IV                                 |
| • C.I. VALORES SMITH S.A.                   |
| • EKRO DISTRIBUCIONES S.A. - EKRO (AL PIE). |
| • ARTURO CALLE CALLE                        |

Que en el pliego de condiciones de la Selección Abreviada se definieron los Capítulos a adjudicar y los oferentes se presentaron según el ANEXO No. 3- ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS TÉCNICOS MINIMOS, así:

"Por la cual se adjudica la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF-004 de 2009 "

| CAPITULO                                  | Código<br>o<br>CUBS<br>-SICE | ITEM | MEDIDA | CANTIDAD | CARACTERISTICAS MIINIMAS<br>OBLIGATORIAS   |
|---|------------------------------|------|--------|----------|--|
| I. VESTIDOS Y BLUSAS<br>PARA DAMA         | 1.60.2                       | 1    | UN     | 1        | Vestido de dos piezas para dama (Falda y Chaqueta ) Tejido plano, composición 100% poliéster , mínimo tres (3) colores y tres (3) diseños actuales           |
|   | 1.60.2                       | 2    | UN     | 1        | Vestido de dos piezas para dama , composición 94% poliéster , 6% lycra de 2 piezas (Pantalón y Chaqueta) mínimo tres (3) colores y tres (3) diseños actuales |
|   | 1.60.2                       | 4    | UN     | 1        | Blusa para dama en lino poliéster, algodón, diseños y tonos actuales, mínimo, tres (3) colores diferentes y tres (3) diseños actuales                        |
| II.<br>ZAPATOS<br>PARA<br>DAMA            | 1.60.7                       | 6    | PAR    | 1        | Zapato en cuero suave para dama suela antideslizante, forrado en badana mínimo tres (3) diseños y colores actuales- alturas entre 3 ½ y 6 ½                  |
| III VESTIDO Y<br>CAMISA PARA<br>CABALLERO | 1.60.1                       | 7    | UN     | 1        | Vestido de dos piezas para caballero TREVILANA (mezcla poliéster 45 %, lana 55%), mínimo tres (3) colores y tres(3) diseños actuales.                        |
|   | 1.60.1                       | 9    | UN     | 1        | Camisa cuello corbata para caballero, mezcla poliéster 65%, algodón 35%, mínimo (3) colores actuales y tres (3) diseños actuales                             |
| IV. ZAPATOS<br>PARA<br>CABALLERO          | 1.60.6                       | 10   | PAR    | 1        | Zapato en cuero SUAVE para caballero suela antideslizante, mínimo tres (3) diseños y colores actuales  |

Que una vez presentadas las correspondientes ofertas se procedió a adelantar la habilitación técnica y jurídica de éstas, presentándose los informes evaluativos respectivos.

Que las propuestas permanecieron de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 6º, del Decreto 2025 de 2009, a disposición de los oferentes en el Despacho de la Secretaría General de este Ministerio, por el término de tres (3) días hábiles comprendidos entre el 18 y el 20 de agosto de 2009; junto con los informes evaluativos que forman parte integral de la presente resolución, para que los oferentes presentaran observaciones al informe de evaluación.

Que cumplido el término de consideración de las evaluaciones no se presentaron observaciones por parte de los proponentes.

Que todo lo actuado anteriormente ha sido publicado en el Portal Único de Contratación.

4

"Por la cual se adjudica la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF-004 de 2009"

Que todos los oferentes que se presentaron quedaron habilitados para continuar con la evaluación económica.

Que la audiencia de adjudicación se llevó a cabo el 24 de agosto de 2009, a las 10:00 a.m. en la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Transporte, a la cual asistieron los señores: LUZ MARINA BUITRAGO de la firma C.I.VALORES SMITH S.A. y MARTHA LUCIA ABRIL Q., de la firma CREACIONES MONALISA.

Que una vez iniciada la audiencia se explicó a los asistentes que junto con el informe de habilitación de ofertas se publicó la evaluación relacionada con los numerales del pliego de condiciones: 10.2.1 "Factor Calidad aportada en las certificaciones de contratos anteriores – Diez (10) puntos y 10.2.2. "Evaluación de las muestras aportadas por el oferente – Diez (10) puntos" y por tanto se procede a abrir el sobre económico de los oferentes para determinar el puntaje final.

Que se procedió a abrir los sobres económicos de los participantes por capítulos, los cuales quedaron definidos así:

#### CAPITULO I VESTIDOS Y BLUSAS PARA DAMA

- |                              |           |
|------------------------------|-----------|
| • CREACIONES MONALISA LTDA., | 99 Puntos |
| • CHRIST MODA LTDA           | 81 Puntos |
| • CREACIONES OFRANC'S LTDA   | 57 Puntos |

#### CAPITULO II CALZADO PARA DAMAS

- |   |             |
|---|-------------|
| • C.I. VALORES SMITH S.A.                 | 99.4 Puntos |
| • EKRO DISTRIBUCIONES S.A. –EKRO (AL PIE) | 85.3 Puntos |

#### CAPITULO III VESTIDO Y CAMISA PARA CABALLERO

- |                      |             |
|----------------------|-------------|
| • ARTURO CALLE CALLE | 95.4 Puntos |
|----------------------|-------------|

#### CAPITULO IV CALZADO PARA CABALLEROS

- |   |             |
|---|-------------|
| • EKRO DISTRIBUCIONES S.A. –EKRO (AL PIE) | 93.1 Puntos |
| • C.I. VALORES SMITH S.A.                 | 92.5 Puntos |
| • ARTURO CALLE CALLE                      | 75 Puntos   |

En mérito de lo expuesto,

"Por la cual se adjudica la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF-004 de 2009 "

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar la Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SAF 004 de 2009, cuyo objeto es Suministro de dotación (ropa y calzado) para los funcionarios de Planta Central y Dirección Territorial Cundinamarca del Ministerio de Transporte en Bogotá., a las firmas:

- **CREACIONES MONALISA LTDA.** EL CAPITULO I VESTIDOS Y BLUSAS PARA DAMA
- **C.I. VALORES SMITH S.A.** EL CAPITULO II CALZADO PARA DAMAS
- **ARTURO CALLE CALLE** el CAPITULO III VESTIDO Y CAMISA PARA CABALLERO
- **EKRO DISTRIBUCIONES S.A. -EKRO (AL PIE).** EL CAPITULO IV CALZADO PARA CABALLEROS

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El valor de los contratos será de:

- **CAPITULO I VESTIDOS Y BLUSAS PARA DAMA**

| CODIGO SICE | I. VESTIDOS Y BLUSAS PARA DAMA   | CANTIDAD A CONTRATAR | VALOR PROPUESTO BASICO | IVA    | VALOR BASICO MAS IVA      | VALOR CONTRATO    |
|-------------|--|----------------------|------------------------|--------|---------------------------|-------------------|
| 1.60.1      | Vestido de dos piezas para dama (Falda y Chaqueta) Tejido plano, composición 100% poliéster, mínimo tres (3) colores y tres (3) diseños actuales | 135                  | 106.000                | 16.960 | 122.960                   | 16.599.600        |
| 1.60.1      | Blusa para dama en lino poliéster, algodón, diseños y tonos actuales, mínimo tres (3) colores diferentes y tres (3) diseños actuales             | 135                  | 25.000                 | 4.000  | 29.000                    | 3.915.000         |
|             | <b>TOTAL DOTACIONES</b>  | 135                  |                        |        | <b>VALOR DEL CONTRATO</b> | <b>20.514.600</b> |

VEINTE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$20.514.600.00) MCTE., INCLUIDO IVA

- **CAPITULO II CALZADO PARA DAMAS**

| CODIGO SICE | II. ZAPATOS PARA DAMA   | CANTIDAD A CONTRATAR | VALOR PROPUESTO BASICO | IVA   | VALOR BASICO MAS IVA      | VALOR CONTRATO   |
|-------------|---|----------------------|------------------------|-------|---------------------------|------------------|
| 1.60.7      | Zapato en cuero suave para dama suela antideslizante, forrado en badana y suela antideslizante, mínimo tres (3) diseños y colores actuales- alturas entre 3 ½ y 6 ½ | 135                  | 56.000                 | 8.960 | 64.960                    | 8.769.600        |
|             | <b>TOTAL DOTACIONES</b>   |                      |                        |       | <b>VALOR DEL CONTRATO</b> | <b>8.769.600</b> |

OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$8.769.600.00) MCTE., INCLUIDO IVA

"Por la cual se adjudica la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF-004 de 2009"

**• CAPITULO III VESTIDO Y CAMISA PARA CABALLERO**

| CODIGO SICE | III VESTIDO Y CAMISA PARA CABALLERO   | CANTIDAD A CONTRATAR | VALOR PROPUESTO BASICO | IVA    | VALOR BASICO MAS IVA      | VALOR CONTRATO    |
|-------------|---|----------------------|------------------------|--------|---------------------------|-------------------|
| 1.60.1      | Vestido de dos piezas para caballero TREVILANA (mezcla poliéster 45 %, lana 55%), mínimo tres (3) colores y tres(3) diseños actuales. | 200                  | 163.793                | 26.207 | 190.000                   | 37.999.976        |
| 1.60.1      | Camisa cuello corbata para caballero, mezcla poliéster 65%, algodón 35%, mínimo (3) colores actuales y tres (3) diseños actuales      | 200                  | 27.155                 | 4.345  | 31.500                    | 6.299.960         |
|             | <b>SUBTOTAL</b>   | 200                  |                        |        | <b>VALOR DEL CONTRATO</b> | <b>44.299.936</b> |

CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE.(\$44.299.936), INCLUIDO IVA.

**• CAPITULO IV CALZADO PARA CABALLEROS**

| CODIGO SICE | IV. ZAPATOS PARA CABALLERO  | CANTIDAD A CONTRATAR | VALOR PROPUESTO BASICO | IVA   | VALOR BASICO MAS IVA      | VALOR CONTRATO    |
|-------------|---|----------------------|------------------------|-------|---------------------------|-------------------|
| 1.60.6      | Zapato en cuero SUAVE para caballero suela antideslizante, mínimo tres (3) diseños y colores actuales | 200                  | 60.259                 | 9.641 | 69.900                    | 13.980.088        |
|             | <b>TOTAL DOTACIONES</b>   | 200                  |                        |       | <b>VALOR DEL CONTRATO</b> | <b>13.980.088</b> |

TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$13.980.088), INLCUIDO IVA.

Una vez perfeccionados los contratos se expedirá el registro presupuestal del compromiso, respaldado con: El Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 277 del 6 de abril de 2009.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución queda notificada de conformidad con el Artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los

**24 AGO 2009**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a

*Antonio José Serrano Martínez*  
**ANTONIO JOSÉ SERRANO MARTÍNEZ**

Proyectó: Mery Acevedo Barrera  
Revisó: Rosa Elvira Avella Avendaño  
Revisó OJ: María Consuelo Pedraza - Arlene Aparicio Sánchez - Antonio José Serrano Martínez  
Agosto de 2009